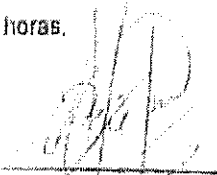
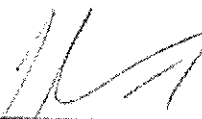


ACTA DE DIRECTORIO N°358

En la Ciudad de San Juan, a los 15 días del mes de Enero de 2024, a las 12:00 horas, se reúne en la sede social de calle General Paz 588, Ciudad de San Juan, el Directorio de MINAS ARGENTINAS S.A. (la "Sociedad") con la presencia de los Directores que firman al p.e. como tales de los Sres. Síndicos. Preside la reunión el Sr. Ricardo Martínez, Director Titular y Vice Presidente, quien luego de verificar la existencia de quórum legal para sesionar, declara abierto el acto y somete a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Consideración de Estados Contables intermedios (conforme NIIF) cerrados al 30 de setiembre de 2024. Informa a los directores que resulta necesario considerar los Estados Contables intermedios con cierre al 30 de setiembre de 2024, los que han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) utilizando como moneda funcional al Dólar Estadounidense, todo ello teniendo en consideración la intención de la Sociedad de ingresar al Registro de Oferta Pública (ROP) por ante la Comisión Nacional de Valores. Se procede a la lectura de los mismos, así como a los informes de auditores externos, quienes han procedido a la revisión del estado condensado intermedio al 30.09.2024. Se pone a consideración de los directores, quienes luego de una breve deliberación, por unanimidad, **RESUELVEN:** Aprobar los estados contables intermedios cerrados al 30 de setiembre de 2024 y someterlos a consideración de la próxima Asamblea de accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente sesión a las 13:00 horas.


Ricardo Martínez


Gabriel Borranou

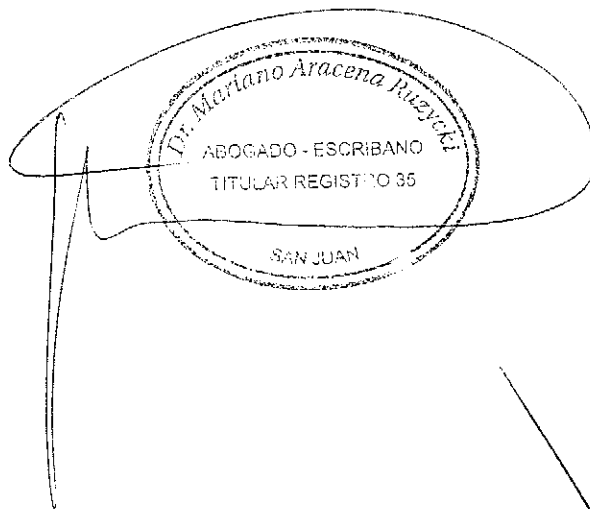

Juan Pablo García Díez


Síndico


Síndico


Síndico

CORRESP



Este instrumento
certificado
de actuación

Nº 26451





PROVINCIA DE SAN JUAN



SERIE A 02645136
CE DO SE CU CI UN TR SE

02645136



ACTUACION NOTARIAL

1 **CERTIFICO:** Que la **COPIA** que antecede, **CONCUERDA** con su **ORIGINAL**, obrante en
2 **UNA FOJA (01) UTIL**, que tengo a la vista para este Acto, la que corresponde a: **ACTA DE**
3 **DIRECTORIO N° 358**, Folio 12, de fecha 15 de Enero de 2025; documentación perteneciente a
4 **"MINAS ARGENTINAS S.A."**, CUIT N° 30-67726246-6; **DOY FE.- SAN JUAN, TRES DE**
5 **FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-**

ONDE

nto está
en folio 9
notarial

36.-

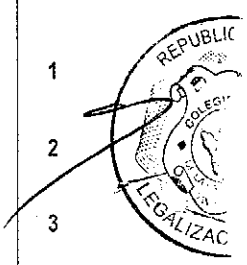
ESCRIBANO

ESCRIBANO
REGISTRO 35

JUAN

[Handwritten signature]
ESCRIBANO
REGISTRO 35
SAN JUAN





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25





PROVINCIA DE SAN JUAN

SERIE A 00240002
CE CE DO CU CE CE CE DO

00240002



LEGALIZACION

EL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN,

República Argentina, en virtud de las facultades que le acuerdan las Leyes

vigentes, LEGALIZA la firma y sello del Notario MARIANO ARACENA RUZYCKI

Titular Reg. N° 35

_____, obrantes en el documento anexo,
presentado en el día de la fecha bajo el N° 02645136

Serie A -

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma
del documento.-

San Juan, 03 de febrero de 2025


NOT. FERNANDO J. PINTOR
CONSEJERO



COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

